

EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

US \$ 0,30

21 de enero del 2008

2 secciones • 22 páginas

www.telegrafo.com.ec



• Edición No. 44.841

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DECARPA S.A.

Se comunica al público que la compañía **DECARPA S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 5 de diciembre de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-IJ-0000210 el 16 de enero de 2008.

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTICULO SEGUNDO: "La compañía **DECARPA S.A.** tiene como objeto social las siguientes actividades: Taller electromecánico, automotriz, reparación y mantenimiento de toda clase de vehículo. Se dedicará a brindar asesoramiento técnico administrativo a toda clase de empresa; a la importación y compra distribución y comercialización de toda clase de equipos, repuestos y accesorios aplicables en todo tipo de automotores;..."

Guayaquil, 16 de enero de 2008

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL



47116
AA
02-12